



ENMIENDA NÚMERO 2

Solicitud de Información (RFI) Núm. 25-002

SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECO AMIGABLES PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: CAMBIO DE FECHA

Se les notifica a los licitadores interesado en participar en el RFI DE referencia la siguiente enmienda a solicitud de los licitadores.

Los licitadores podrán presentar su información en o antes del **jueves, 5 de diciembre de 2024, a través del correo electrónico gogreen@asg.pr.gov** . Todo licitador que haya enviado su información tendrá la oportunidad de agregar bienes o servicios hasta la fecha ante mencionada.

Todos los demás términos y condiciones quedan sin alterar.

Emitido hoy, **jueves, 21 de noviembre de 2024 en San Juan, Puerto Rico.**

Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar
Adquisiciones Interino

Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Oficial de Licitación





MINUTA NÚM. 1

Número Pre-Subasta: 25-002

Nombre de RFI: SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECO AMIGABLES PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS, Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Fecha de Reunión Explicativa: jueves, 7 de noviembre de 2024

Hora de Inicio: 1:53 p.m.

Representante Autorizado: Julio A. Veguilla González

Especialista de Compras y Subastas: Emitza Cotto Escalera

Consultores de ASG: Isamar Ojeda y Jaime Torres

Fecha de Invitación: 25 de Octubre de 2024

Licitadores Participantes: Se adjunta Listado a esta Minuta

Especialista: Emitza Cotto Escalera explica las partes más importantes del pliego haciendo constar que es responsabilidad de todo licitador participante en esta reunión explicativa el leer el pliego y revisar sus constantemente sus correos electrónicos y la página web de ASG, en el área de Publicaciones y Comunicados para estar actualizados en las publicaciones.

- **Preguntas relacionadas al RFI:** Debe ser enviado al correo electrónico gogreen@asg.pr.gov e incluir en el título o tema la siguiente información: el número de RFI y el nombre del Proponente y la compañía que representa.
- **Someter RFI:** Hasta el **jueves, 21 de noviembre de 2024**. Debe enviarse al siguiente correo electrónico: gogreen@asg.pr.gov El tema de correo electrónico debe estar titulado con el número de RFI y el nombre de la entidad correspondiente. Los participantes deben incluir la información de contacto en el correo electrónico.
- **Solicitud de Información:** Se explicó sobre la información que solicitamos:
 1. Historial y experiencia de su compañía
 2. Bienes o Servicios Disponibles
 3. Estructura de precios
- **Tabla de bienes o servicios disponibles eco amigables.** Se mostró en pantalla y se discutieron ejemplos para que puedan colocar sus productos.

Se inicia el proceso de preguntas, pasando lista de los licitadores según fueron registrados.

1- Lucecita Ruperto- Tierra Aromatic LLC.

¿Puedo presentar los aceites minerales? (No se escuchó en el audio su pregunta)

R- (Sr. Veguilla): *Sí, puede someter toda la información con la ecoetiqueta de los aceites correspondientes. Puede suministrar la información y se tomará en consideración.*

2- Eric Pacheco- AKN1 Services LLC.

¿A la hora de someter la información, va a haber alguna aplicación para estos productos, si son que ofrecen varios productos?

R- (Sr. Veguilla) *Ustedes como compañía nos van a presentar los diferentes productos que ustedes representan y van a especificarlo en la tabla de solicitud de información. Si usted representa varias líneas lo vas a contemplar dentro de la tabla, y vas a suministrar información de cada una de las líneas que ustedes representan, dentro de esa tabla correspondiente. Nos puede hacer llegar toda la información correspondiente con la información de la tabla y la información que le requiere el Pliego en la sección 2.*

3- Juan López- Fajardo Ford

Representando el mercado automotriz. Se le van a dar opciones, cuando se hagan las subastas y los Pliegos de presentar alternativas en vehículos híbridos o vehículos que consuman menos combustible para beneficio del ambiente.

R- (Sr. Veguilla) *Sí. Actualmente hay un proceso competitivo de vehículos que se está llevando a cabo. Y hay alternativas híbridas o eléctricas, pero no puedo entrar en los argumentos del proceso que se está llevando a cabo. La respuesta es sí. Cada Pliego de Subasta contempla unas condiciones especiales que se consideran dentro del bien o el servicio que se va a adquirir. La iniciativa es buscar en el mercado todos los artículos que son eco amigables para que las entidades tengan la oportunidad que en vez de comprar un producto que no es beneficioso para el ambiente, tengan la alternativa de comprar un bien o un servicio que apoye el ambiente.*



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

4- Toma López- PRIM-ACCES

Para verificar, en el punto 3 dice estructura de precios, pero aun así no se van a someter precios, nos indica.

R- (Sr. Veguilla) *No. Es para que nos suministre un rango de precios del producto, bien o servicio como tal del que usted está presentando. Es un rango de precio para nosotros tener dentro de la evaluación, que el Gobierno tiene que tener en consideración los precios de los productos eco amigables. Es para tener una base de datos y tomar en consideración dentro de los procesos competitivos. Porque en la ASG no se llevan procesos competitivos si no tenemos los fondos disponibles para hacerlo. Si vamos a hacer un proceso competitivo de una subasta formal para una entidad en particular dentro del expediente nosotros tenemos una certificación de fondos donde nos asegura que la entidad tiene los fondos disponibles para emitir una Orden de Compra en su proceso; pero eso es un proceso competitivo. Al final y al cabo esto no es un proceso competitivo, no se consideran precios es para tener una base de datos. En el proceso competitivo se evalúan los precios en uno de los criterios de evaluación dentro del proceso competitivo.*

5- Javier Rodríguez- Arcsun

Con relación al área de las bombillas y todo lo que sea relacionado con sistema eléctrico, es necesaria, u obligatoriamente... *(no se escuchó su pregunta completa en el audio)*

R- (Sr. Veguilla) *Lo que estamos solicitando es los productos que son eco amigables o que tenga una porción dentro que sea beneficioso para el ambiente. Y vemos unos ejemplos de unas etiquetas que hemos ido al mercado y jurisdicciones donde hemos encontrado diferentes etiquetas e incluso, la dama nos indicó que hay una etiqueta adicional, con la información que ella nos brinde. Pero si el producto está certificado UL, y es eco amigable lo vas a suministrar dentro de la tabla. Los productos tienen que estar certificados, pero si no tienen la certificación, nos estipula así mismo que no tiene la certificación para nosotros hacer la búsqueda e ir a los manufactureros para que vayan y pasen el proceso estándar para que le brinden alguna certificación.*



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

6- María Torres- Axiscare

No vi ningún rango que incluyeran a salud, a los productos médicos y demás, ¿también están permitidos? Porque representamos unas líneas que caen bajo todas estas categorías.

R- (Sr. Veguilla) *Sí. Estas líneas que hemos presentado a modo de ejemplo para entender qué es lo que estamos buscando, pero la respuesta es sí. Nuestras entidades como el Departamento de Salud, ASSMCA, son Entidades Gubernamentales que la ASG tiene la responsabilidad de realizarle las adquisiciones y por tal razón es una de las áreas que son prioritarias en este proceso.*

7- Eduardo Figueroa- City Communications Corp.

Si tengo una familia de productos de un modelo en particular que tiene distintos parámetros en cuanto a performance, por ejemplo, el agua puede venir de 16 oz, 32 oz etc. ¿presento todo eso en una sola línea o lo hago individualmente?

R- (Sr. Veguilla) *No. Para nosotros es mucho más fácil que lo haga individual, porque el proceso de evaluación la entramos a la base de datos y es totalmente individual. Por eso se lo pedimos en formato digital para que no tengamos que pasarle ese “data entry” de todas las entidades, cada entidad pueda suministrar la información y lo haga por línea correspondiente. Si tiene la misma marca con diferentes modelos pues es una línea aparte.*

8- Juan Nieves- Green Group PR

Repasando en cuestión de la comparación de los precios, ¿se puede exponer la diferencia por lo menos en por ciento para no entrar en lo del detalle de la diferencia en precio como tal, se puede poner por ciento de diferencia de lo que sería uno del otro?

R- (Sr. Veguilla) *Sí, lo puedes hacer así también.*

La limitación de poner los productos y servicios o sea cuando vamos a hablar de los bienes y servicios, ¿se va a poner en una misma tabla?

R- (Sr. Veguilla) *Sí, la tabla va a ser por compañía y va a incluir todos los bienes y servicios que son eco amigables en la misma tabla. Cuando a mí me llegue, nosotros hacemos la depuración por artículos y lo hacemos por categoría correspondiente.*



O sea que la categoría entonces pondríamos bienes y servicios si fuese un bien y servicio aparte del producto que nosotros estamos autorizados a representar.

R- (Sr. Veguilla) *Correcto. Si es alimento, la categoría es alimento; si son comestibles es alimento; si son papel son materiales de oficina y así sucesivamente.*

Está ahora por exponerse lo de “made in USA”, que es un 75% de lo que se ha instalado o contratado tiene que ser USA. Se va a tomar eso en consideración, antes o durante el proceso de que ocurra.

R- (Sr. Veguilla) *Eso se toma en consideración en los procesos competitivos. Dentro del proceso competitivo si son fondos federales hay “grant federal” que requieren que sea “Made USA” y dentro del proceso competitivo su oferta el bien o el servicio que tu vayas a ofrecer tiene que ser manufacturado en Estados Unidos, pero eso es parte de un proceso competitivo en particular que ya tiene el detalle de los bienes que se van a adquirir o los servicios que se vayan a adquirir, pero en este caso esa información no es necesaria, porque aquí lo que estamos es recopilando información de todos los bienes o servicios que ustedes representan que son eco amigables, que en el futuro van a ser procesos competitivos.*

9- Elvin Vargas- RR Donnelley

(No se escuchó su pregunta en el audio)

R- (Sr. Veguilla) *Hasta el momento sí. De haber algún cambio, todos los cambios se hacen por escrito y se emitirá una Enmienda. Muy importante, cualquier detalle en particular, se va a estar suministrando a través del correo electrónico que suministraron al registrarse en esta reunión explicativa.*

10- Carlos Matta- Sustainable Solutions

En términos de servicios, porque ya cuando es un producto tienen los sellos, las certificaciones, ¿pero nos podrían dar ejemplos de servicios que ustedes están buscando dentro de estas clasificaciones de eco amigables?

R- (Jaime Torres) *Dentro de lo que se recomienda, la agencia protectora del medioambiente de Estados Unidos, un ejemplo sería los laboratorios que tratan ya sea con pruebas médicas o tratamientos de residuos, sean líquidos o sólidos, tienen sus certificaciones pertinentes al laboratorio. El laboratorio puede ser certificado por ejemplo “Greenguard Laboratory Certified”. Les pedimos que primero usen la agencia protectora del ambiente como referencia, y si no lo tienen porque en Estados Unidos no, pero si logran conseguir alguna otra jurisdicción que tenga sus propias recomendaciones, que así mismo lo notifiquen.*



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

¿Y talleres educativos como de sostenibilidad o eficiencia energética son considerados?

R- (Sr. Veguilla) *Lo puedes suministrar a través del RFI, para ser considerado. Un buen punto debido a que el Departamento de Educación es una de las Entidades Gubernamentales que se va a beneficiar de estos procesos que se están llevando a cabo.*

11- Grace Bravo– Quality Water Service

(No se escuchó su pregunta en el audio)

R- (Sr. Veguilla) *El alquiler es parte de los servicios y se puede considerar, lo puedes presentar dentro de la información. Bien importante esta solicitud de información es para adquisiciones de bienes y servicios que son eco amigables, con esa misma iniciativa para poder evaluar todos los puntos. Otro detalle es que, estos servicios deben estar explicados, por qué son eco amigables dentro de la información que vayan a suministrar.*

12- Wilfredo Márquez- Vitaltek

¿Esta información de alguna manera baja o se comparte a los procesos de compra de Municipios o va a ser puramente Gobierno Central y cada Municipio sigue su proceso autónomo?

R- (Sr. Veguilla) *Los municipios llegan a la Administración en jurisdicción de auxilio, es que vienen voluntariamente. Al ser contratos centralizados y el municipio ver los contratos centralizados con los artículos ya dentro y realizado el proceso competitivo ellos utilizan nuestros contratos porque no tienen que hacer procesos competitivos en su municipio. En respuesta, los municipios utilizan los contratos centralizados y vienen voluntariamente a utilizarlo, queda a discreción el municipio, pero de que lo utilizan, lo utilizan.*

13- Ana Rivera- Caribbean Data System

En el caso de lo que es equipo tecnológico, nosotros actualmente tenemos contrato con la Administración de ese tipo de computadora y laptops. Ese equipo utiliza material reciclado y sí cumplen con lo de “energy star” y otros sellos. ¿Qué vamos a hacer en ese caso, vamos a desglosar todos los equipos de computadoras que tenemos en esa tabla, indicando únicamente modelo, o vamos a tener que poner toda la información a nivel de configuraciones y todo?

R- (Sr. Veguilla) *En particular, nuestra recomendación es que los contratos centralizados ya pasaron su proceso competitivo y ya fueron adjudicados. Nosotros como parte de la Administración estamos haciéndolo disponible.*



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

La Administradora en su momento, los diferentes artículos que son eco amigables como parte de los contratos actualmente vigentes y esos no son necesarios que lo suministren en esta información. Lo que esté dentro de un contrato centralizado no es necesario que se suministre la información como parte de la compañía.

Inicialmente, entendimos que había que enviar las certificaciones de los equipos que cumplieran y que ya estaban en contrato y así se hizo llegar vía email al correo que estaba indicado. Pero entonces sería para cosas que no están en esos contratos y que sí cumplen con lo que es eco amigables.

R- (Sr. Veguilla) *Eso es correcto. En la Administración de Servicios Generales hay unos contratos centralizados y adjudicados que llevaron sus procesos. Y por tal razón, si hay algunos de nuestros compañeros que le están pidiendo alguna información de esos productos que están ya contratados, eso es una iniciativa a parte para nosotros documentar de lo que está contratado. En este caso en particular, lo que está ante nuestra consideración es, bríndenme lo que no está ya contratado dentro de los contratos centralizados para yo hacer futuros procesos competitivos.*

14- Alex Pena- Econs

¿Se incluirían también ahí, servicios asociados a digitalización de procesos para el uso y el consumo de papel?

R- (Sr. Veguilla) *Sí, es correcto. Puede suministrar a través de la documentación.*

15- Nelson Traverso- SayNet, Inc.

Esta pregunta está relacionada con productos o servicios que no han alcanzado su máxima distribución o conocimiento en el mercado, pero que se han probado que sí funcionan. Estos se llaman tecnologías emergentes, en donde se requiere o utiliza los peritos o “subject matter experts”. Esos servicios, sirven muchas veces para asistir a los municipios o a las agencias de gobierno para evaluar alternativas para la solución de sus problemas. ¿Cómo se presentan estos servicios de “subject matter experts” en tecnologías emergentes en dos categorías, que sea costo efectivo, o sea, la categoría financiera o sea de que tiene que cumplir, que tiene que tener una evidencia de que sí es viable y segundo que cumpla con el criterio que establece ASG de que sea ecofriendly?

Resumiendo la pregunta: ¿Cómo se presenta el servicio de peritos en tecnologías emergentes cuando no tienen esos sellos o no tienen ciertas validaciones, pero se requiere un auditor independiente que ayude en la solución de los problemas en estas agencias?



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

R- (Sr. Veguilla) *Va a presentar en la tabla que se le va a estar enviando por correo electrónico la información, y adjunto a esa tabla toda la documentación acreditativa en cuanto al tema y los servicios que va a estar expresando en la tabla de solicitud de información y nosotros estaremos evaluando para considerarlo. Bien importante, si no tienes etiquetas que son certificado eco amigables, favor de proporcionar información acreditativa que entiendan que sí y manufactureros y esos detalles en particulares, para hacer las gestiones pertinentes y si tiene que pasar alguna certificación para hacerle el canal de comunicación para que pueda tener las ecoetiquetas.*

16- Jorge Hernández- Esco PR

Varias cositas, primero voy a ir por la parte de eficiencia energética verdad y conservación de agua y esta meta de sustentabilidad. Hay una ley 57, 2014, que les pide a todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico, Agencia Gubernamental, Corporaciones, Ejecutivos, no toca los municipios, pero le requiere un 40% de reducción en 8 años y como mecanismo primordial, es utilizando las “Energy Service Companies” cualificada, primera opción antes de gastar dinero de la agencia obviamente. Issues de auditoría, cuando estamos hablando de especificaciones de lámpara si te voy a dar especificaciones de lámpara por ejemplo un ítem, son cientos de modelos, aire acondicionado lo mismo requiere una evaluación de ingeniería, hay unos estándares de ASHRAE, hay estándares de eficiencia es lo que uno quiere bajar. Pero, uno puede vaciar estas listas de iluminación, conservación de agua, orinales sin agua, orinales de bajo flujo, aire acondicionado, iluminación térmica, hay muchas cosas que envuelve ingeniería y se están tocando sistemas que tocan el “indoor quality” pero, no sé cómo vaciar las listas, si los que están comprando, van a diseñar, van a especificar y no sé si realmente tener tanto detalle para ver qué es lo que van a reemplazar. Porque si es un tubito led, dentro de Led hay led, hay output, lúmens, hay 20 formas de tubos led y para compararlo, alguien tiene que hacer un especialista para poder especificar algo que vaya a funcionar y cumpla. Y lo otro pues, no sé, para mí son cientos de ítems en esa hoja de Excel, estoy hablando de miles de ítems y obviamente, no sé si es una aguja en un pajar tratar de vaciar eso o simplemente catalogarlos por secciones y uno puede dar una descriptiva, pero dentro de ese modelo hay decenas de modelos. Los servicios de ingeniería, auditorías de energía, que aquí en Puerto Rico es uno de los servicios que nosotros ofrecemos también, pero servicios y productos. No sé si la aparte si ustedes me pueden clarificar, si vale la pena vaciar ítem por ítem, teniendo cientos de ítems que pueden ser para ahorrar energía y agua, vamos a ponerlo en ese sentido, y cientos y decenas de áreas que se tocan en la parte de eficiencia energética. El conflicto de la ley 57 no sé cómo lo “bypasea” la agencia porque es un mandato en ley, deben verificar esa ley, porque para bajar el 40 hay un protocolo ya establecido y hay una “Energy Service Companies” cualificada, ¿cómo una cosa entra con la otra?



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

R- (Sr. Veguilla) *Ese es uno de los propósitos de esta iniciativa, cumplir con las leyes actualmente vigentes y tenemos que hacerle disponibles a las agencias artículos que cumplan con las leyes vigentes. Por tal razón la necesidad de cada agencia es al momento y yo tengo que tener disponibles contratos centralizados que puedan cubrir sus necesidades al momento. La información que nosotros estamos solicitando es los bienes y los servicios que ustedes representan y ustedes venden como parte que cumplen con lo eco amigable. Si usted tiene 1,000 artículos, usted va a expresar los artículos que entienda que sean correctos para nosotros tenerlos en consideración para futuros procesos competitivos. ¿Qué trae esta información? Claridad en el proceso competitivo, ya sabemos claramente los artículos que son sostenibles que entidades puedan necesitar al momento de hacer una requisición para adquirir un bien o un servicio, eso es uno de los puntos.*

Segundo punto, al ser tan abarcador este tema y hay tanta información en el mercado y productos que son sostenibles, por eso la Administración llega a quien los representa, que son los licitadores. Y cada licitador representa una línea o algún artículo que son ecosostenible, para yo poder tener la información y poder hacer procesos para que ustedes participen y puedan presentar los precios para esos artículos que en el futuro las entidades tendrán su necesidad. Eso es en parte resumida, la iniciativa. La Administradora está enfocada que cada entidad cumpla con las leyes vigentes, ahí está la ley 33 que son la de los vehículos híbridos, está la ley que menciona el caballero, pero tenemos que darle las herramientas a las entidades para que cumplan con las leyes y este es una de las herramientas que se le van a estar brindando a las entidades para que cumplan con las leyes vigentes.

17- Liz Howell- Jirah General Contractors

¿En relación a lo que mencionaron horita del Buy American Act, se pudiera desglosar entonces en la tabla especificar si cumple con el Buy American Act o no?

R- (Sr. Veguilla) *Lo puedo incluir dentro de la tabla como parte del proceso, lo tomamos en consideración y la tabla que le llegue, le especificamos una parte para que diga sí o no cumple con Buy American Act.*

18- Geannette Siberón- Environmental & Safety

En la sección 2 de bienes y servicios, la b y la C, donde se habla de documentación de “life cycle” y ambiental y una serie de elementos que incluyen como ejemplo. Si hay algún límite o alguna expectativa en ese tipo de documentación porque, por ejemplo, la documentación de “life cycle” de algunos productos pues no necesariamente es pública y si es que puede ser un compendio. Quién va a evaluar el documento, porque no es como una certificación, no es como un “label” sino que, es un documento que está preparado por un tercero. ¿Cómo va a ser esa evaluación de esa documentación extra que se entregue según lo que aparece en la b y la c de la sección 2?



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

R- (Sr. Veguilla) *La información que suministren bien importante si hay una información confidencial que requiera, como estado financiero etcétera o algo confidencial es bien importante que estipulen dentro del documento, que es confidencial. En el caso de ¿Quién evalúa la documentación? es el personal de la Administración de Servicios Generales la que evalúa, son empleados de la Administración y son los que determinan el procedimiento a seguir, pero si hay algún documento en cuestión de confidencial, es bien importante que lo expresen en el documento.*

Adicional, le quería añadir que muchas veces hemos confrontado que los correos electrónicos tienen una cierta capacidad de documentación, es bien importante que, si va a enviar 2 o 3 correos electrónicos, especifiquen parte 1, parte 2, parte 3, para que lo dividan y puedan suministrar. En que, ¿si pueden suministrar varios correos electrónicos? La respuesta es sí, lo que queremos es para que no repitan los correos electrónicos que le pongan parte 1, parte 2, parte 3, para nosotros poder identificar los correos electrónicos y se nos haga más fácil la parte de evaluación.

¿Quisiera aclarar que la pregunta más bien venía en cuanto a la evaluación técnica, si va a tener algún, como son documentos técnicos, si va a haber algún personal técnico haciendo algún tipo de evaluación, sin ninguna, si va simplemente a guardarse o sea que en términos técnicos ¿Qué va a pasar con esa documentación?

R- (Sr. Veguilla) *La Administración tiene consultores que son expertos en diferentes áreas en particulares, tenemos ingenieros, abogados, tenemos diferentes consultores que evalúan la parte técnica en particular y se considera toda la documentación suministrada dentro del proceso. La respuesta es sí. La Administración cuenta con funcionarios que evalúan la parte técnica y de tener alguna duda en particular de la parte técnica, como esto es un proceso de solicitud de información, los compañeros se podrán estar comunicando con ustedes para aclarar cualquier duda o pregunta en particular de la información suministrada. Recordando que esto no es un proceso competitivo, esto es un proceso de solicitud de información.*

19- José I. Felix García- Atlantic Industrial Supply, Inc.

Respecto a lo que mencionó un compañero hace un momento de la cantidad de productos que puede ser requisito enviarles para que ustedes evalúen con toda esa información técnica. Estoy pensando si sería mejor especificar las categorías y poner algunos ejemplos de esos productos o es cada producto porque entiendo que sería demasiado. Nosotros normalmente trabajamos en base de proyectos y en cada proyecto someten los SDS y especificaciones y todo, porque, cubren una gama bastante amplia y poner todo eso a veces en cierta forma sería imposible porque son proyectos que cubren muchos productos.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

R- (Sr. Veguilla) *En la tabla puedes presentar la mayoría de los productos que puedan y dentro de la documentación adjunta puede hacer una explicación correspondiente. Nuestro interés es que puedan suministrar en la tabla la mayoría de información, porque la tenemos de forma digital y podemos hacer los procesos competitivos mucho más ágil. Sabemos que los procesos son técnicos y son largos y esto nos ayuda grandemente como parte de evaluar y hacer los futuros procesos. Pero sí, puede en una documentación adjunta explicar los detalles correspondientes y brindar la información.*

Un detalle bien importante, siempre la documentación acreditativa dentro de la información suministrada es bien importante porque es parte del proceso que se estará evaluando. Si te traigo un ejemplo de las bombillas led y todas las bombillas led tienen la misma etiqueta con la misma información pues puede suministrar una información de una de las bombillas y especificar en la documentación que esto cumple con toda esta serie de gama de bombilla, para que no sea tan extenso la documentación. Pero para nosotros, entre más información nos brinde es un beneficio porque es algo lo tenemos sostenido dentro de la documentación para hacer los procesos futuros.

20- José Flores- Padimont

Una pregunta del proceso por el cual están siguiendo, ¿Si hay alguna compañía que no alcanzó a llegar el día de hoy y posteriormente ustedes van a someter algún RFP, puede participar o si no vino aquí ya no puede participar de lo que venga?

R- (Sr. Veguilla) *Este proceso, la asistencia a la misma no es de carácter compulsorio. Los procesos competitivos tendrán sus cláusulas, tendrán sus pliegos y tendrán las instrucciones a seguir. Pero este en particular, es para suministrar información. Al no ser procesos competitivos no incluye las cláusulas de un proceso competitivo. Pero en el caso de un proceso competitivo le va a llegar la invitación y la invitación que le llegue con la documentación va a dar las instrucciones si las asistencias a las reuniones pre-subasta o pre-propuesta que pueden ser RFP o Subasta, son o no son de carácter compulsorio. Pero este en particular que estamos ante nuestra consideración, la asistencia a esta solicitud de información no es de carácter compulsorio.*

21- Luis nieves- Bambú Rico

Tengo dos preguntas, la primera es con relación a cuán estricto es el criterio de presentar evidencia en cuanto a experiencia con transacciones previas, me explico, Bambú Rico apenas fue incorporada hace de eso un mes. Así que somos una corporación emergente, razón por la cual, para noviembre no vamos a tener información que podamos proveer en ese sentido, quería saber si eso por automático le descalifica.



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov

R- (Sr. Veguilla) *La respuesta es no. Los procesos competitivos serán convocados y que puedan participar y se evalúan con los criterios que estipula el Pliego de Subasta del proceso competitivo. En este caso en particular, aunque usted se haya registrado tan reciente y eres representante de alguna línea, de un artículo o bien o servicio eco amigable puede someter la información a través del correo electrónico gogreen@asg.pr.gov*

La segunda pregunta es con relación a la capacidad de producción. Bien mencioné, somos una empresa emergente y estamos en una etapa preoperacional, proyectamos que para eso del mes entre abril y mayo podemos comenzar a manufacturar nuestros productos. Entonces, como consecuencia, no tenemos capacidad para satisfacer una demanda inmediata. Quería saber, asumo yo que eso quizás es la letra pequeña de los acuerdos que se lleguen en las subastas, pero quería saber si eso sería un problema.

R- (Sr. Veguilla) *En este caso en particular, las instrucciones con los procesos de subastas le van a llegar totalmente aparte a esto que estamos llevando a cabo en la tarde de hoy. En el caso de las preguntas que tiene la sección 2 del pliego de solicitud de información es para nosotros tener conocimiento qué es lo que usted vende, qué es lo que usted produce, qué lo que usted brinda como negocio para ofrecer bienes y servicios eco amigables. Pero, la información que puedas suministrar siempre y cuando la somete a través de gogreen@asg.pr.gov y nosotros evaluamos en particular. Pero, al no ser esto un proceso competitivo, esto es un proceso de solicitud de información. Los procesos competitivos tendrán sus criterios donde se evaluará y se tomará la decisión en el proceso competitivo.*



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@asg.pr.gov

Antes de culminar la reunión explicativa, se les recuerda a todos los licitadores que participaron de esta reunión que de tener alguna duda adicional podrá tramitar la misma a través de gogreen@asg.pr.gov , tanto las preguntas como las contestaciones se estarán ofreciendo a los demás licitadores para beneficio y añadir transparencia al proceso.

Se les recuerda que la fecha límite para presentar la información es: **en o antes del 21 de noviembre de 2024.**

Este proceso ha sido realizado en vivo en la plataforma “YouTube” y son grabados para fines de récord. Para información adicional sobre la reunión explicativa podrá encontrar la grabación de ésta en el canal de la ASG en YouTube bajo el número de RFI de referencia.

Hora de cierre de los trabajos: 3:03 p.m.



Emitza Cotto Escalera
Especialista en Compras y Subastas Gubernamental

Emitida hoy, 18 de noviembre de 2024
En San Juan P.R



ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico
PO Box 41249
San Juan, PR 00940
(787) 759-7676
administracion@ asg.pr.gov



NOTIFICACIÓN NÚMERO 1

Solicitud de Información (RFI) Núm. 25-002

SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECO AMIGABLES PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO


Asunto: TABLA EN FORMATO EXCEL

Se les notifica a los licitadores interesado en participar en el RFI de referencia lo siguiente:


Se envía, mediante correo electrónico, la tabla en formato excel para que pueda presentar su catálogo de artículos y servicios eco amigables, conforme a los requisitos solicitados.

Todos los demás términos y condiciones quedan sin alterar.

Emitido hoy, viernes, 8 de noviembre de 2024 en San Juan, Puerto Rico.



Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar
Adquisiciones Interino



Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Oficial de Licitación





ENMIENDA NÚMERO 1

Solicitud de Información (RFI) Núm. 25-002

SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECO AMIGABLES PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: CAMBIO DE FECHA REUNIÓN EXPLICATIVA

Se les notifica a los licitadores interesado en participar en el RFI de referencia la siguiente enmienda.

Debido a la falta de energía eléctrica y a la ausencia de aire acondicionado en el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (Minillas), la reunión explicativa se pospone para el **jueves, 7 de noviembre de 2024, a la 1:30 p.m.**

Todos los demás términos y condiciones quedan sin alterar.

Emitido hoy, **jueves, 31 de octubre de 2024, en San Juan, Puerto Rico.**

Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar
Adquisiciones Interino

Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Oficial de Licitación



SOLICITUD DE INFORMACIÓN REQUEST FOR INFORMATION (RFI)



Número. 25-002



SOLUCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ECO AMIGABLES PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS, Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

PUBLICADO EN: 25 DE OCTUBRE DE 2024



REUNIÓN EXPLICATIVA PRESENCIAL
31 de octubre de 2024 a las 1:30 PM (AST)




ÚLTIMO DÍA PARA SOMETER INFORMACIÓN
21 de noviembre de 2024

Emitido por:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Yohed R. Orama Morales'.

Yohed R. Orama Morales
Administrador Auxiliar
de Adquisiciones Interino

¡No te pierdas la reunión presencial! 
Reserva tu espacio ahora escaneando el código QR.
¡Te esperamos!

*Todas las horas dispuestas son en tiempo estándar del Atlántico (AST, por sus siglas en inglés).

INTRODUCCIÓN

La Administración de Servicios Generales (ASG), en virtud de la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, es la entidad gubernamental responsable de implementar la política pública relativa a la adquisición de bienes y servicios no profesionales del Gobierno de Puerto Rico (Gobierno). La ASG tiene la autoridad de actuar como la entidad contratante y negociadora para todas las entidades gubernamentales. Esto incluye la autoridad para procurar la compra y adquisición de bienes y servicios en nombre de dichas entidades.

Esta Solicitud de Información (RFI, por sus siglas en inglés) tiene como propósito recopilar información detallada de suplidores con experiencia y conocimiento que puedan ofrecer soluciones variadas para la adquisición de bienes y servicios ecoamigables para todas las entidades gubernamentales, exentas, y municipios del Gobierno de Puerto Rico. ASG, alineado con las metas del Gobierno de Puerto Rico para implementar iniciativas sostenibles, busca ampliar la oferta de soluciones “verdes” disponibles para las entidades gubernamentales. Actualmente, ASG ha llevado a cabo o está en proceso de realizar procesos adquisitivos para la adquisición de vehículos eléctricos, estaciones de carga, servicios de reciclaje, luminarias LED, entre otros.

Como parte de este proceso de RFI, deseamos recibir información detallada sobre otras categorías de productos y servicios que nuestros suplidores puedan ofrecer, tales como: fuentes de agua para reducir el uso de botellas plásticas, artículos reciclados en diversas industrias, productos de limpieza eco-amigables, servicios de limpieza y fumigación con productos respetuosos del medio ambiente, electrodomésticos eficientes, sistemas de aire acondicionado y otros sistemas mecánicos, puertas y ventanas ecológicas, productos que reduzcan el consumo eléctrico o de agua, etc. En fin, nos interesa escuchar de todos los suplidores en todas las industrias que puedan brindar estas y otras soluciones que brinden valor al Gobierno en su meta de apoyar al medio ambiente a través de sus procesos adquisitivos.

Este RFI busca entender las capacidades, experiencia y enfoque de suplidores potenciales en proveer soluciones que se alinean con nuestras metas operacionales. La información que se obtenga será muy valiosa para determinar los próximos pasos a seguir que nos permita realizar una Solicitud de Propuesta Sellada (RFP) o cualquier otro método de licitación, es decir que habrá procesos de licitación a estos fines.

Este RFI se preparó de conformidad a las disposiciones del Reglamento Núm. 9230, según enmendando, conocido como “Reglamento Uniforme de Compras y Subastas de Bienes, Obras y Servicios no Profesionales de la Administración de Servicios Generales del Gobierno de Puerto Rico”, adoptado en virtud de la Ley Núm. 73-2019, *supra*. La ASG y la Administración Auxiliar de Adquisiciones se reservan la facultad de descalificar o rechazar cualquier propuesta que incumpla de alguna manera con los requisitos dispuestos en la Ley 73-2019, *supra*, Reglamento Núm. 9230 o en este RFP.

Invitamos a suplidores con experiencia en ofrecer estos bienes o servicios, especialmente en gran escala para las agencias del Gobierno de PR, que nos provean información detallada acerca de sus servicios, tecnologías, estrategias de implementación, y ejemplos de proyectos similares que se hayan realizado. La Administración de Servicios Generales del Gobierno de PR (ASG) se compromete a ofrecer un proceso transparente y competitivo, y estamos deseosos de establecer una comunicación con los suplidores que compartan nuestra visión para un proceso eficiente y sostenible que asegure nuestra operación.

La publicación y ejecución de este RFI por el Administrador Auxiliar de Adquisiciones, no obliga a ASG o este a: (i) otorgar la buena fe del proceso; (ii) otorgar un contrato; y/o (iii) reembolsar cualquier gasto, de cualquier naturaleza, incurrido por el proponente en la preparación, envío, presentación, y participación de sus propuestas, o en el proceso de negociación, si alguno, de los términos y condiciones del contrato.



1.2 CRONOLOGÍA DEL RFI

La cronología para este RFI se presenta en la **Tabla 1.2.1** a continuación.

Tabla 1.2.1 RFI

Fecha	Evento
25 de octubre de 2024	Publicación del RFI:
31 de octubre de 2024	Reunión Explicativa: a las 1:30 pm AST
Fecha límite	
21 de noviembre de 2024	Someter RFI gogreen@asg.pr.gov

La cronología del RFI incluye fechas límites sujetas a cambios. Es responsabilidad de los proponentes revisar periódicamente los correos electrónicos y el sitio de internet para toda la información y actualizaciones relacionadas a este RFI.

1.3 REUNIÓN EXPLICATIVA

Todo licitador o persona interesada en presentar información para este RFI podrá asistir a la reunión explicativa con el propósito de aclarar las dudas que puedan surgir en torno al Requerimiento de Información.

La reunión se llevará a cabo de forma presencial en la ASG, Salón Academia, ubicado en el Centro Gubernamental Minillas, Piso 12, **el jueves, 31 de octubre de 2024 a las 1:30 pm AST.**

Los participantes en esta reunión deberán observar normas y conductas que garanticen el respeto y el decoro. Cualquier manifestación de conducta inapropiada por parte de cualquier licitador o persona interesada en participar en el proceso no será permitida.

El Administrador Auxiliar de Adquisiciones, o su representante autorizado, presidirá la reunión.

1.4 SOLICITUD DE CLARIFICACIÓN (REQUEST FOR CLARIFICATIONS (RFC)

El Requerimiento de Clarificación y preguntas relacionadas a este RFI debe ser enviado al correo electrónico gogreen@asg.pr.gov El correo electrónico debe incluir en el título o tema la siguiente información: el número de RFI y el nombre del Proponente y la compañía que representa.

1.5 PROCESO PARA SOMETER EL RFI

Entidades que sometan la información para este RFI deben hacerlo antes de la fecha de vencimiento en la **tabla 1.2.1**. El paquete de RFI debe enviarse al siguiente correo electrónico: gogreen@asg.pr.gov tema de correo electrónico debe estar titulado con el número de RFI y el nombre de la entidad correspondiente. Los participantes deben incluir la información de contacto en el correo electrónico.

1.6 PRESENTACIONES INDIVIDUALES

Los suplidores que sometan información en respuesta a este RFI tendrán la oportunidad de participar de reuniones individuales en las cuales podrán presentar sus paquetes de información al personal de ASG. Las fechas de estas reuniones aún no han sido identificadas. Al equipo evaluador culminar su revisión de los paquetes de información, los suplidores que respondieron al proceso de RFI serán citados a través de canales formales para presentar sus soluciones al equipo de trabajo de ASG.

2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Como mencionamos anteriormente, ASG está interesado en recibir información de suplidores prospectivos que estén disponibles para ofrecer soluciones enfocadas a la adquisición de bienes y servicios eco amigables para todas las entidades gubernamentales, exentas y municipios del Gobierno de PR.

Para analizar las opciones disponibles, incluyendo el número de suplidores disponibles y los servicios que ofrecen, solicitamos la siguiente información:

1. Historial y experiencia de su compañía:
 - a. Proporcione una breve descripción de su empresa, el número de años de existencia y los bienes o servicios que ofrece.
 - b. ¿Cuántos años lleva su firma activamente ofreciendo alternativas de productos o eco amigables en Puerto Rico?
 - c. Provea ejemplos previos de proyectos en la venta de estos bienes o servicios a gran escala ya sea en el sector público o privado.
 - d. ¿Cuenta su empresa o sus productos con certificaciones que ayuden validar que sus soluciones cumplan con estándares de sostenibilidad reconocidos (Energy Star, LEED, FSC, etc)?
2. Bienes o Servicios Disponibles
 - a. Provea información sobre los bienes y servicios que podrían estar disponibles para adquisición por parte del Gobierno de Puerto Rico. **Por favor provean un catálogo de artículos en formato Excel. Agrupen u organicen los artículos por categoría.**
 - b. ¿Pueden proveer documentación sobre el impacto ambiental del ciclo de vida de sus productos o servicios (“carbon footprint”, reciclabilidad, recomendaciones de disposición al final de su vida útil, contribución a reducir el consumo de energía o agua, etc.)?
 - c. Provea información relacionada a la disponibilidad de sus servicios a través de toda la isla. ¿Mantienen inventario de estos productos en Puerto Rico? ¿Cuentan con la capacidad de hacer entregar en todo Puerto Rico (incluyendo Vieques y Culebra)?
 - d. ¿Son representantes autorizados de los productos que presentan?
3. Estructura de precios:
 - a. ¿Cómo comparan los precios de estos bienes y servicios con sus comparables que no son sostenibles o eco amigables?

3. INFORMACIÓN PROVISTA

Apreciamos el tiempo y esfuerzo de todos los participantes en ofrecernos información detallada para este RFI. Las opiniones y sugerencias serán tomadas en consideración para tomar futuras decisiones y mejorar los procesos de compra para todas las agencias del Gobierno de PR y crear un contrato centralizado. Le garantizamos que revisaremos cuidadosamente todas las contestaciones para que guíen nuestros próximos pasos, incluyendo una posible Solicitud de Propuestas Selladas (RFP). Esperamos proveer una actualización de las metas y objetivos próximos en este proceso de licitación, luego que el Gobierno de PR finalice su proceso de evaluación.

Toda la información sometida en respuesta a este RFI es confidencial y así será manejada. Solamente será accesible al comité de evaluación designado y será guardada hasta la finalización del proceso de RFI. Es esencial para la ASG mantener esta información confidencial hasta que se complete el proceso de RFI y para mantener igualdad de condiciones en caso de que ocurran procesos adicionales de licitación con la información obtenida de este RFI.